

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Optometría	Optometría	2º	1º	6	Obligatoria
<b>PROFESORES<sup>(1)</sup></b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b> (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<p><i>Profesores de Teoría:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Rosario González Anera (Teoría Grupo A)</li> <li>Raimundo Jiménez Rodríguez (Teoría Grupo B)</li> </ul> <p><i>Profesores de Prácticas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Antonio Pozo Molina</li> <li>María José Rivas Bravo</li> </ul>			Departamento de Óptica. Campus Fuentenueva, s/n Facultad de Ciencias. Edificio Mecenas, 1º planta. <a href="mailto:raimundo@ugr.es">raimundo@ugr.es</a> ; <a href="mailto:rganera@ugr.es">rganera@ugr.es</a> ; <a href="mailto:ampmolin@ugr.es">ampmolin@ugr.es</a> ; <a href="mailto:mjrivass@ugr.es">mjrivass@ugr.es</a> ;		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS<sup>(1)</sup></b>		
			<a href="http://optica.ugr.es/static/InformacionAcademica/Departamentos/*/docentes">http://optica.ugr.es/static/InformacionAcademica/Departamentos/*/docentes</a>		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
Grado en Óptica y Optometría por la Universidad de Granada					
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES</b> (si procede)					
Sería recomendable tener cursadas y aprobadas las asignaturas básicas de Química, Óptica Geométrica I y II, y Biología, y muy recomendable las asignaturas básicas de Citología e Histología y Anatomía Funcional del Sistema Visual					
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>					
Concepto e Historia de la Óptica, de la Optometría y de la Contactología. Anatomía y fisiología del sistema visual humano. Función del sistema visual. Biomicroscopía. Oftalmoscopía. La función visual central. La función					

visual periférica. Refracción ocular: ametropías. Hipermetropía. Miopía. Astigmatismo.

## COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

### COMPETENCIAS GENERALES:

1. Conocer, diseñar y aplicar programas de prevención y mantenimiento relacionados con la salud visual de la población.
2. Realizar exámenes visuales con eficacia en cada una de sus fases: anamnesis, elección y realización de pruebas diagnósticas, establecimiento de pronóstico, elección y ejecución del tratamiento y redacción, si procede, de informes de remisión que establezcan los niveles de colaboración con otros profesionales, a fin de garantizar la mejor atención posible para el paciente.
3. Asesorar y orientar al paciente y familiares durante todo el tratamiento.
4. Ser capaz de reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, éticas y sociales implicadas en el ejercicio profesional de la Optometría, comprendiendo los fundamentos científicos de la Óptica-Optometría y aprendiendo a valorar de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología de la investigación relacionada con la Óptica-Optometría.
5. Emitir opiniones, informes y peritajes cuando sea necesario.
6. Valorar e incorporar las mejoras tecnológicas necesarias para el correcto desarrollo de su actividad profesional.
7. Ser capaz de llevar a cabo actividades de planificación y gestión en un servicio o pequeña empresa en el campo de la Óptica-Optometría.
8. Ser capaz de planificar y realizar proyectos de investigación que contribuyan a la producción de conocimientos en el ámbito de Optometría, transmitiendo el saber científico por los medios habituales.
9. Ampliar y actualizar sus capacidades para el ejercicio profesional mediante la formación continuada.
10. Ser capaz de comunicar las indicaciones terapéuticas de salud visual y sus conclusiones, al paciente, familiares, y al resto de profesionales que intervienen en su atención, adaptándose a las características socioculturales de cada interlocutor.
11. Situar la información nueva y la interpretación de la misma en su contexto.
12. Demostrar la comprensión de la estructura general de la optometría y su conexión con otras disciplinas específicas y otras complementarias.
13. Demostrar e implementar métodos de análisis crítico, desarrollo de teorías y su aplicación al campo disciplinar de la Optometría.
14. Demostrar que posee conocimientos, habilidades y destrezas en la atención sanitaria del paciente.
15. Demostrar capacidad para actuar como agente de atención primaria visual.
16. Demostrar capacidad para participar de forma efectiva en grupos de trabajo unidisciplinares y multidisciplinares en proyectos relacionados con la Optometría.
17. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y socioeconómicos, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones, aplicando los principios de justicia social en la práctica profesional, en un contexto mundial en transformación.
18. Adquirir la capacidad para realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación



clínica con especial atención a la confidencialidad.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

- Desarrollar habilidades de comunicación, de registro de datos y de elaboración de historias clínicas.
- Adquirir la destreza para la interpretación y juicio clínico de los resultados de las pruebas visuales, para establecer el diagnóstico y el tratamiento más adecuado. Adquirir destreza en las pruebas instrumentales de evaluación de las funciones visuales y de salud ocular. Saber realizar una anamnesis completa.
- Capacidad para medir, interpretar y tratar los defectos refractivos.
- Conocer los principios y tener las capacidades para medir, interpretar y tratar las anomalías acomodativas y de la visión binocular.
- Habilidad para prescribir, controlar y hacer el seguimiento de las correcciones ópticas.
- Diseñar, aplicar y controlar programas de terapia visual. Conocer las técnicas actuales de cirugía ocular y tener capacidad para realizar las pruebas oculares incluidas en el examen pre y postoperatorio.
- Conocer, aplicar e interpretar las pruebas instrumentales relacionadas con los problemas de salud visual.
- Conocer el funcionamiento de la retina como receptor de energía radiante.
- Conocer los modelos básicos de visión del color, forma y movimiento.
- Conocer las modificaciones ligadas al envejecimiento en los procesos perceptivos.
- Ser capaz de medir e interpretar los datos psicofísicos obtenidos en la evaluación de la percepción visual. Adquirir las habilidades clínicas necesarias para el examen y tratamiento de pacientes.
- Adquirir la capacidad para examinar, diagnosticar y tratar anomalías visuales poniendo especial énfasis en el diagnóstico diferencial.
- Conocer la naturaleza y organización de los distintos tipos de atención clínica.
- Conocer los diferentes protocolos aplicados a los pacientes.
- Conocer y aplicar técnicas de cribado visual aplicados a las diferentes poblaciones.
- Conocer y aplicar las nuevas tecnologías en el campo de la clínica optométrica.
- Conocer los aspectos legales y psicosociales de la profesión.
- Capacidad para actuar como agente de atención primaria visual.
- Conocer los aspectos legales y psicosociales de la profesión.
- Conocer los fundamentos y técnicas de educación sanitaria y los principales programas genéricos de salud a los que el optometrista debe contribuir desde su ámbito de actuación. Identificar y analizar los factores de riesgo medioambientales y laborales que pueden causar problemas visuales.

**OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)**

- Adquirir los conocimientos teóricos básicos sobre el proceso visual humano.
- Adquirir conocimientos teóricos sobre las características refractivas del ojo humano y, las ametropías (miopía, hipermetropía y astigmatismo) así como desarrollar las habilidades y destrezas para aplicar los procedimientos optométricos necesarios para evaluar la función visual central y determinar la etiología



de su anormalidad.

- Adquirir los conocimientos teóricos sobre la función visual periférica, y desarrollar las habilidades y destrezas para aplicar los procedimientos optométricos necesarios para su evaluación.

## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

### TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. Concepto e historia de la Óptica y de la Optometría.

Tema 2. Anatomía y fisiología del sistema visual humano.

Tema 3. Función del sistema visual.

Tema 4. Biomicroscopía y Oftalmoscopia.

Tema 5. Refracción ocular: ametropías.

Tema 6. La función visual central y su medida.

Tema 7. La función visual periférica y su evaluación.

Tema 8. Hipermetropía.

Tema 9. Miopía.

Tema 10. Astigmatismo.

### TEMARIO PRÁCTICO:

- Seminarios/Talleres de temas propuestos
- Sesiones audiovisuales sobre técnicas de refracción ocular y cirugía refractiva.
- Análisis de casos prácticos
- Prácticas de Laboratorio

Práctica 1. Descripción Gabinete Optométrico. Elaboración de la Historia Clínica.

Práctica 2. Permeabilidad de las Vías Ópticas. Reflejos Pupilares.

Práctica 3. Observación del Polo Anterior del Globo Ocular. Biomicroscopía.

Práctica 4. Transparencia de Medios Oculares y Funduscopia. Oftalmoscopia Directa.

Práctica 5. Medida de la Agudeza Visual.

Práctica 6. Medida de la Función de Sensibilidad al Contraste.

Práctica 7. Perimetría.

Práctica 8. Tonometría.

Práctica 9. Medida del Ángulo Camerular.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- AMOS JF. *Diagnosis and management in vision care*. Boston. Butterworth. 1987.
- BENJAMIN WJ, BORISH IM. *Borish's Clinical Refraction*. Saunders Company, 1998.
- BENNETT AG, RABBETS RB. *Clinical visual optics*, 1989.



- BORISH IM. *Clinical Refraction*. 3ª ed, The Professional Press, 1975.
- BROOKMAN KE. *Refractive Management of Ametropia*. Butterworth-Heinemann, 1996.
- CARLSON NB, KURTZ D, HEATH DA. *Procedimientos Clínicos en el Examen Visual*. Colegio Nacional de Ópticos, 1994.
- EDWARDS K, LLEWELLYN R. *Optometría*. Masson-Salvat, Barcelona, 1993.
- ESKRIDGE JB, AMOS JF, BARTLETT JD. *Clinical Procedures in Optometry*. Lippincott Williams & Wilkins, 1991.
- FURLAN W, GARCÍA MONREAL J, MUÑOZ ESCRIVÁ L. *Fundamentos de Optometría. Refracción ocular*. Universidad de Valencia, 2000.
- GROSVENOR TH, FLOM MC. *Refractive Anomalies. Research and Clinical Applications*. Butterworth-Heinemann, 1991.
- GROSVENOR T. *Optometría de atención primaria*. Masson, 2004.
- HARRINGTON DO, DRAKE MV. *Los Campos Visuales: Texto y Atlas de Perimetría Clínica*. Masson-Salvat 1993.
- HENSON DB. *Visual Fields*. Oxford University Press 1993.
- MILLODOT M. *Diccionario de Optometría*. Colegio Nacional de Opticos 1986.
- MARTIN R, VECILLA G. *Manual de Optometría*. Ed. Médica Panamericana. Madrid 2018.
- MONTÉS-MICÓ R. *Optometría. Principios básicos y aplicación clínica*. 1º Ed. Elsevier, Barcelona 2011.
- MONTÉS-MICÓ R. *Optometría. Aspectos avanzados y consideraciones especiales*. 1º Ed. Elsevier, Barcelona 2012.
- ROSENFELD M, LOGAN N. *Optometry. Science, techniques and clinical management*. Butterworth, 2009 (2ª ed).

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- ROSENFELD M, GILMARTIN B. *Myopia & Nearwork*. Butterworth-Heinemann, 1998.
- RUTSTEIN RP, DAUM KM. *Anomalies of Binocular Vision: Diagnosis & Management*. Mosby, 1998.
- SCHEIMAN MH, ROUSE M. *Optometric Management of Learning Related Vision Problems*. Mosby, 1994.
- SCHEIMAN MH, WICK B. *Tratamiento Clínico de la Visión Binocular, Disfunciones Heterofóricas, Acomodativas y Oculomotoras*. Ciagami, Barcelona, 1996.

#### ENLACES RECOMENDADOS

Directorio de la asignatura de cada profesor en PRADO.

#### METODOLOGÍA DOCENTE

Para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevarán a cabo distintas acciones formativas que permitirán al alumnado adquirir las competencias programadas:

- -Clases teóricas, a través de las cuales se asegura que el alumnado desarrollará fundamentalmente competencias conceptuales, de gran importancia para motivar al alumnado a la reflexión, facilitándole



el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica.

- -Clases prácticas, cuyo propósito es desarrollar en el alumnado las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
- -Tutorías, a través de las cuales se orienta el trabajo autónomo y grupal del alumnado, se profundiza en distintos aspectos de la materia y se orienta la formación académica-integral del estudiante.
- -Seminarios, trabajos en grupo y trabajo individual del alumnado, revertirán en el desarrollo de competencias genéricas y actitudinales que impregnan todo el proceso de enseñanza aprendizaje.
- El proceso de enseñanza y aprendizaje será un proceso activo y significativo. Los debates suscitados en clases, en seminarios y trabajos en grupo, permitirá al alumnado ser activo y protagonista de su propio proceso de aprendizaje. La diversidad de materias deberá desarrollar una visión multidisciplinar y dotarles de competencias cognitivas e instrumentales.

#### **EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

La valoración del nivel de adquisición por parte de los estudiantes de las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales, anteriormente señaladas, será continua.

Procedimientos para la evaluación:

1. Examen oral/escrito de teoría y de ejercicios.
2. Análisis de contenido de los trabajos individuales y grupales realizados en las clases prácticas, en los seminarios y en las tutorías académicas.
3. Otros procedimientos para evaluar la participación del alumno en las diferentes actividades planificadas: listas de control, escalas de cotejo, pruebas de clase, ...

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la “Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada” según el texto consolidado y aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 10 de febrero de 2012, BOUGR núm. 56, de 8 de marzo de 2012, y modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

**Para obtener la calificación de apto en la asignatura es obligatorio aprobar tanto la parte teórica (examen escrito) como la parte práctica (examen de prácticas en gabinete), siendo la asistencia obligatoria en todas las sesiones prácticas.** La aportación adicional a la calificación final, correspondiente a la asistencia con participación en clase y pruebas cortas opcionales, se realizará siempre que el alumno supere tanto el examen de teoría como el de prácticas.

#### **DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE**



## GRANADA”

Si el alumno optase por el sistema de evaluación única, al que hace referencia la “Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada” de 9 de noviembre de 2016, y se le concediera dicha modalidad de evaluación, consulte en cada caso según el Escenario. También se aplicará el criterio, en este caso, de que el alumno no superará la asignatura si no supera de forma independiente cada una de las partes. ***El estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación deberá realizar las prácticas de carácter clínico sanitario según la programación establecida en la presente guía docente.***

## ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

#### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

#### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Consulte la página web del departamento o del grado

En escenario semipresencial, salvo excepciones, se atenderán las tutorías por videoconferencia (Google Meet) o correo electrónico oficial. Las tutorías individuales tendrán lugar previa petición del estudiante. El profesor podrá proponer tutorías grupales, obligatorias u optativas, si lo estima oportuno como herramienta de retorno formativo en caso de que hubiera que impartir clases virtuales en modo asíncrono

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- La proporción entre clases virtuales y presenciales dependerá de las directrices marcadas por el centro académico y las circunstancias sanitarias del momento. En las clases virtuales se concentraría la enseñanza de índole teórica, en las presenciales se primará la impartición de prácticas de gabinete.
- Las clases de grupo amplio, de teoría, serán de forma telemática síncrona, aunque se contempla que a lo largo del semestre haya algunas clases presenciales de apoyo a estas clases telemáticas.
- Las sesiones prácticas se realizarán con las exigencias mínimas en relación a la distancia social, y con los equipos de protección individuales recomendados por las autoridades sanitarias y con la supervisión del Servicio de Salud y Prevención de Riesgos laborales de la Universidad de Granada.
- Las clases virtuales se impartirán mediante las plataformas Google Meet o las que dicte la UGR en su momento. Se primará la impartición síncrona, aunque las circunstancias sanitarias (enfermedad del profesor o familiar, conciliación familiar,...) podrían imponer un escenario asíncrono, en cuyo caso se grabarían las clases presenciales, las cuales serían compartidas en Google drive y se complementarían con actuaciones de seguimiento y retorno formativo específicas (tutorías, tareas, entregas,...)
- Las plataformas descritas (Prado, Google Meet, Consigna UGR, Google Drive a través de cuenta @go.ugr, correo institucional,...) son las actualmente autorizadas por la UGR. Podrían verse modificadas si las instrucciones de la UGR al respecto cambiasen durante el curso.



- Como medida adicional, se prestaría especial atención en facilitar material docente a los estudiantes a través de la plataforma Prado, Consigna UGR y/o Google Drive.

## **MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN** (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

### **Convocatoria Ordinaria**

La evaluación consistirá:

- Dos pruebas de evaluación continua (10% de la calificación final cada prueba) con preguntas teóricas y ejercicios (a realizar en horario de clase durante el semestre).
- Una tercera prueba final (50% de la calificación final) que se realizará en la fecha y horario previsto para el examen final ordinario.
- La parte de prácticas representa el 30% de la calificación final, según el siguiente criterio: en una prueba presencial se evaluarán los conceptos procedimentales, habilidades y destrezas en la aplicación de la metodología y manejo de los instrumentos adquiridos durante las sesiones prácticas presenciales de gabinete.
- Un 10% adicional podrá contribuir a la calificación final de la asignatura la cual corresponderá a tareas de índole diversa, tales como entregas obligatorias de ejercicios resueltos antes de las pruebas parciales, tareas wiki de Prado, exposiciones de trabajos o ejercicios sencillos resueltos que podrían plantearse de improviso durante una clase como pruebas control.

Las pruebas de evaluación de teoría y prácticas tendrán lugar, si la situación lo permite, de forma presencial. Si no fuese posible, las pruebas de teoría se plantearían como cuestionarios de preguntas de opción múltiple, verdadero/falso o de respuesta con espacio limitado, secuenciadas de respuestas y/o resolución de problemas que se realizarán a través de la plataforma Prado Examen y la evaluación de prácticas constaría de una prueba oral por Google Meet, siempre siguiendo las instrucciones que dictase la UGR en su momento.

### **Convocatoria Extraordinaria**

- Examen final con preguntas teórico-prácticas y ejercicios (70%) y examen de prácticas en Gabinete (30%). Las pruebas serán presenciales. Si no fuese posible, las pruebas se plantearían como cuestionarios de preguntas de opción múltiple, verdadero/falso o de respuesta con espacio limitado, entregas secuenciadas de respuestas y/o resolución de problemas que se realizarán a través de la plataforma Prado Examen, Google Meet, siempre siguiendo las instrucciones que dictase la UGR en su momento.

### **Evaluación Única Final**

La evaluación consiste en:

- Una prueba escrita con cuestiones y ejercicios sobre la materia impartida (70% de la calificación final).
- Examen práctico en Gabinete similar a las pruebas de evaluación de las prácticas incluidas en el programa correspondiente (30% de la calificación final).





- La evaluación se realizará en modo presencial. Si no fuese posible, se llevaría a cabo a través de la plataforma PRADO, Google Meet, siempre siguiendo las instrucciones que se dicten al respecto por la UGR.
- El alumno no superará la asignatura si no supera de forma independiente cada una de las partes.
- ***El estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación deberá realizar las prácticas de carácter clínico sanitario según la programación establecida en la presente guía docente.***

## ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

#### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

#### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Consulte la página web del departamento o del grado

En este escenario, se atenderán las tutorías por videoconferencia (Google Meet) o correo electrónico oficial. Las tutorías individuales tendrán lugar previa petición del estudiante. El profesor podrá proponer tutorías grupales, obligatorias u optativas, si lo estima oportuno como herramienta de retorno formativo en caso de que hubiera que impartir clases virtuales en modo asíncrono

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Todas las clases serían virtuales. Se impartirán utilizando las plataformas Google Meet o las que dicte la UGR en su momento. Se primará la impartición síncrona, aunque las circunstancias sanitarias (enfermedad del profesor o familiar, conciliación familiar,...) podrían imponer un escenario asíncrono, en cuyo caso se grabarían las clases presenciales, que serían compartidas por Google drive y se complementarían con actuaciones específicas para ese fin (tutorías, tareas, entregas, visionado de vídeos, simuladores virtuales...)
- En caso de la suspensión temporal de la docencia presencial, **los estudiantes recibirán la docencia práctica de forma intensiva (mínimo 6 horas) cuando la situación sanitaria lo permita**, según el Plan de contingencia vigente en ese momento, aprobado por la Universidad de Granada (ver información adicional).
- Las plataformas descritas (Prado, Prado Examen, Google Meet, Google Drive a través de cuenta @go.ugr, correo institucional,...) son las actualmente autorizadas por la UGR. Podrían verse modificadas si las instrucciones de la UGR al respecto cambiaran durante el curso.
- Como medida adicional, se prestaría especial atención en facilitar material docente a los estudiantes a través de la plataforma Prado, Consigna UGR y/o Google Drive.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

**Convocatoria Ordinaria**



- La distribución de pruebas y tareas evaluables sería la misma que en el escenario A, incluido el examen teórico final. Y serán llevadas a cabo a través de la plataforma Prado Examen y Google Meet, siempre siguiendo las instrucciones que dictase la UGR en su momento.
- La parte de prácticas representa el 30% de la calificación final, según el siguiente criterio: en una prueba presencial se evaluarán las habilidades y destrezas en la aplicación de la metodología y manejo de los instrumentos adquiridos durante las sesiones prácticas presenciales de gabinete (15%) y una prueba oral por Google Meet (15%) en la que se evaluarán los conceptos procedimentales.

### Convocatoria Extraordinaria

- Examen final con preguntas teóricas y ejercicios (70%) y examen de prácticas en Gabinete (30%) con criterios similares a los contemplados en la convocatoria ordinaria.
- Las pruebas serían presenciales. Si no fuese posible, las pruebas se plantearían como cuestionarios de preguntas de opción múltiple, verdadero/falso o de respuesta con espacio limitado, entregas secuenciadas de respuestas y soluciones de problemas que se realizarán a través de la plataforma Prado Examen, Google Meet, siempre siguiendo las instrucciones que dictase la UGR en su momento.

### Evaluación Única Final

La evaluación consistirá en:

- Una prueba escrita con cuestiones y ejercicios sobre la materia teórica impartida (70% de la calificación final).
- Examen práctico en Gabinete similar a las pruebas de evaluación de las prácticas incluidas en el programa correspondiente (30% de la calificación final), y contempladas en la evaluación ordinaria.
- La evaluación será presencial. Si no fuese posible las pruebas se llevarían a cabo a través de la plataforma Prado Examen y Google Meet, siempre siguiendo las instrucciones que se dicten al respecto por la UGR.
- El alumno no superará la asignatura si no supera de forma independiente cada una de las partes.
- ***El estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación deberá realizar las prácticas de carácter clínico sanitario según la programación establecida en la presente guía docente.***

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Esta asignatura, con una carga teórica de 4 créditos y una docencia práctica de 2 créditos, es fundamental en la formación del Óptico Optometrista porque en ella se estudian los procedimientos de examen visual y detección de patologías que se utilizan en el gabinete de Optometría, y que son fundamentales para el alumno pues serán la base en los protocolos de examen visual en las asignaturas de Optometría II (2º curso segundo semestre), Optometría III, Optometría IV, Contactología I, Contactología II (3º Curso), y Rehabilitación Visual, Baja Visión, así como las Prácticas Externas (4º curso). Consideramos por tanto que los alumnos no pueden alcanzar los objetivos básicos de esta asignatura sin haber pasado por el Gabinete Optométrico, y, por tanto, no se adquirirán las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. De hecho, en la Guía Docente se recoge que las prácticas son obligatorias incluso para los alumnos de Evaluación Única Final por ser de carácter clínico sanitario. En caso de la suspensión temporal de la docencia presencial, **los estudiantes recibirán esta docencia práctica de forma intensiva cuando la situación sanitaria lo permita**, según el Plan de



---

contingencia vigente en ese momento, aprobado por la Universidad de Granada.

